

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

Título: Graduado/a en Fisioterapia

CENTRO/s	propio	adscrito
Facultade de Fisioterapia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 03 - 10 - 2011 Xunta de Centro
INFORME DEFINITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 28 - 10 - 2011 Xunta de Centro

Incluye los criterios establecidos en el Documento de la ACSUG
Seguimento de Títulos oficiais
de febrero de 2011

ÍNDICE

1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento	Página 2
2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita del título	Página 3
2.1.- Información relevante del título	Página 3
2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Página 3
2.2.- Información referida a los indicadores	Página 7
2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento	Página 7
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título	Página 11
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados y las tituladas.	Página 16
Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	Página 17
3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones	Página 16
3.1.- Valoración del cumplimiento	Página 18
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora	Página 18
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora	Página 29
4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	Página 31
5.- Información complementaria para complementar algunos apartados	Página 32
5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1	Página 32
5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3	Página 36

1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Grado en Fisioterapia		Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)		Universidad solicitante	Universidad de Vigo	
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Facultad de Fisioterapia			
Centro/s donde se imparte o el título	Facultad de Fisioterapia			
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s				
Responsable/s del título	Manuel Gutiérrez Nieto		Correo electrónico del responsable	sdfisio@uvigo.es mgnieto@uvigo.es
Curso de implantación	2009_2010	Fecha última acreditación		

2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.

2.1.- Información relevante del título.

Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.

2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
Descripción del título	Denominación	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Rama de conocimiento	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	UNIVERSIDAD solicitante	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Centro/s donde se imparte el título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Tipo de enseñanza	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Régimen de estudio	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Periodicidad de la oferta	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Normas de permanencia	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/
	Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título	http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf
	Responsable del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Coordinador/a del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=182
	Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia Fecha de publicación BOE	DOGA: http://www.xunta.es/dog/Publicados/2010/20101111/A_nuncio3A03A_gl.pdf BOE: http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/01/pdfs/BOE-A-2010-16728.pdf
	Fecha última acreditación	
Memoria vigente del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=147&Itemid=197	
Informe final de evaluación previo a la verificación	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=216	
Justificación	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=133&Itemid=183
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=133&Itemid=183
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=133&Itemid=183

	plan de estudos	ntent&view=article&id=133&Itemid=183
	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=166
	Política de calidad	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=150&Itemid=200
	Objetivos de calidad	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=150&Itemid=200
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Competencias/ Objetivos	Objetivos del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=134&Itemid=184
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Competencias_Basicas_e_Xerais.pdf Guías docentes: http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=135
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Competencias_Especificas.pdf Guías docentes: http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=135
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=115&Itemid=164
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
Acceso y admisión de estudiantes	Demanda	http://ciug.cesga.es/index.html#
	Matrícula	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/matricula2011/
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=151&Itemid=201 http://ciug.cesga.es/index.html# http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/
	Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=89&Itemid=138
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	No existen pruebas especiales
	Información sobre el apoyo y orientación a los/as estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=202
	Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=151&Itemid=201 http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html
	Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/CURSO_ADAPTACION_GRADO.pdf
	Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/CURSO_ADAPTACION_GRADO.pdf
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	http://ciug.cesga.es/index.html# http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/matricula2011/
	Procedimiento documentado para la orientación a los/as estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=120&Itemid=169
Planificación de las enseñanzas	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=189 Guía docente: http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=135
	Distribución temporal	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=189 Guía docente: http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=135
	Horarios	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=143&Itemid=193 Guía de la titulación: http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=135
	Mecanismos de coordinación docente	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=143 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=121&Itemid=172
	Infraestructuras	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiais_e_servicios.pdf
	Guías docentes/ Programación docente	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=135

Sistema de evaluación	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=122&Itemid=171 Guía docente: http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=135
Traballo de fin de grao/ máster (Comisión, convocatorias, etc.)TFG/TFM	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=190
Prácticas externas/ profesionais	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=198
Procedimento documentado para a planificación e desenvolvemento da ensinanza	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=121&Itemid=172 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=135
Procedimento documentado para a revisión e mellora do título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=166 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=151
Procedimento documentado de la oferta formativa	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=115&Itemid=164
Composición, funcións e responsabilidades de la comisión académica del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=115&Itemid=164
Criterios de suspensión del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=105&Itemid=154
Desarrollo de la enseñanza	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=121&Itemid=172
Procedimento documentado para la suspensión del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=105&Itemid=154
Procedimento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones e sugerencias	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=95&Itemid=145 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=107&Itemid=156
Procedimento documentado para la expedición de títulos oficiais	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/
Perfil de ingreso recomendado	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=135&Itemid=185
Perfil de egreso	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=135&Itemid=185
Normativa académica del curso	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=94&Itemid=144 http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/matricula2011/
Baremo empleado en el proceso de admisión	http://ciug.cesga.es/index.html#
Calendario de pre-inscripción	http://ciug.cesga.es/index.html#
Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)	http://ciug.cesga.es/index.html#
Información sobre el seguro escolar	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/informacion/
Información sobre el servicio de asesoramiento e promoción del/de la estudante	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=202 http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/
Información sobre el servicio de apoio al empleo	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=154&Itemid=204 http://www.fundacionuvigo.es/
Información sobre cursos a estudantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=156&Itemid=205 http://extension.uvigo.es/extension_gl/cultura/
Información sobre actividades culturais, deportivas e de voluntariado	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=156&Itemid=205 http://extension.uvigo.es/extension_gl/cultura/
Información sobre la movilidad	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=92&Itemid=142 http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/norm_li_b_mob.pdf http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/index.html
Información sobre las prácticas externas, si las hubiese	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=198
Información sobre el plan de acción tutorial	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=141
Normativa académica	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/

		http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/ http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=94&Itemid=144
	Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=118&Itemid=167
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=119&Itemid=168 http://ciug.cesga.es/index.html# http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/
	Procedimiento documentado de orientación a los/as estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=120&Itemid=169 http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/
	Procedimiento documentado de movilidad de los/as estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=92&Itemid=142 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=123&Itemid=173 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=124&Itemid=174 http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/norm_lib_mob.pdf http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/index.html
	Procedimiento documentado de prácticas externas, si las hubiese	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=175
	Procedimiento documentado de orientación profesional	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=202
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=151

Recursos humanos	Descripción del profesorado	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_Humanos.pdf
	Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_Humanos.pdf
	Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=114&Itemid=163 http://persoal.uvigo.es/persoal_gl/
	Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación)	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=108&Itemid=157 http://persoal.uvigo.es/persoal_gl/
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Recursos materiales y servicios	Aulas y seminarios	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Espacios del personal académico	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Laboratorios	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Salas de informática	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Salas de estudio	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Otros espacios para los/as estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Biblioteca	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/biblioteca/
	Servicios disponibles	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Espacios para los/as representantes de estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Otros equipamientos	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Recursos_materiales_e_servicios.pdf
	Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=110&Itemid=159
	Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=111&Itemid=160
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Resultados previstos	Tasa de rendimiento	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Resultados_pr evistos.pdf
	Tasa de abandono	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Resultados_pr evistos.pdf
	Tasa de eficiencia	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Resultados_pr evistos.pdf
	Tasa de graduación	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Resultados_pr evistos.pdf
	Otras tasas que el título hace públicas (SGIC)	
	Tasas de inserción laboral	No se disponen de datos de graduados
	Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=122&Itemid=171
	Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=106&Itemid=155 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=107&Itemid=156
	Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=122&Itemid=171
	Procedimiento documentado para el control de resultados académicos	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=122&Itemid=171
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=166
	Procedimiento documentado de información pública	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=128&Itemid=178
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Sistema de garantía da calidade	Órgano responsable del sistema de garantía da calidade del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=55
	De ser el caso, planificación estratégica	
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=121&Itemid=172 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=108&Itemid=157 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=158
	Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=123&Itemid=173 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=124&Itemid=174 http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=175
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=126&Itemid=176
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=106&Itemid=155
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=107&Itemid=156
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=105&Itemid=154
	Manual del SGIC	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=96&Itemid=146
	Informe final de certificación del SGIC	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=55
	Listado de documentos en vigor del SGC	http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=55
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Calendario de implantación	Cronograma de implantación del título	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Calendario_de_implantacion.pdf
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Calendario_de_implantacion.pdf
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	http://webs.uvigo.es/webeuf/documentos/Calendario_de_implantacion.pdf

2.2.- Información referida a los indicadores.

2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05- PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
FACULTAD DE FISIOTERAPIA	-	87.42	81.06				

Análisis e interpretación de los valores obtenidos:

En la Memoria de Verificación no se requería establecer un valor estimativo de la tasa de rendimiento del Título. En este caso no disponemos de valores de referencia para el análisis de estos datos de los cursos 2009_2010 y 2010_2011.

Con respecto a estos datos, y sin tener referentes anteriores, consideramos que una tasa de rendimiento por encima del 80% es positiva pero tendremos que valorar si la tendencia de este indicador es hacia el 90% o hacia el 80% para reforzar o implementar medidas de mejora

Debido a la implantación en bloque y a que se pasaron mayoritariamente los alumnos de la Diplomatura al Grado existen muchos créditos reconocidos que no entran dentro del cálculo de esta tasa. Será en el curso 2013/2014 cuando todos los alumnos sean mayoritariamente alumnos que comenzaron desde el principio los estudios de grado y ello nos dará un valor más aproximado a la realidad de los estudios de grado, siendo entonces cuando podremos establecer un valor estimativo para esta tasa.

Código	ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
FACULTAD DE FISIOTERAPIA	6						
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>En la aplicación SID no constan datos referentes a la tasa de abandono y por lo tanto no es posible realizar un analisis.</p>							

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE EFICIENCIA DEL TITULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
FACULTAD DE FISIOTERAPIA	90	349.32	197.37				

Análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Los valores obtenidos con respecto a la tasa de eficiencia en el curso académico 2009/2010 y 2010/2011 superan el 100% creemos que pueden obedecer al hecho de que la implantación del Título de Grado en Fisioterapia se realizara en bloque en el curso 2009/2010 adaptandose los estudiantes de Diplomatura al Grado.

Será en el curso 2013/2014 cuando todos los alumnos sean mayoritariamente alumnos que comenzaron desde el principio los estudios de grado y ello nos dara un valor más aproximado a la realidad de los estudios de grado, siendo entonces cuando tendremos un valor real de esta tasa.

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
FACULTAD DE FISIOTERAPIA	75						
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>En la aplicación SID no constan datos referentes a la tasa de graduación y por lo tanto no es posible realizar un análisis.</p>							

2.2.2.- Indicadores incluídos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título.

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado		
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT0X-PE03	Propuesta programa formativo de grado						
			IT0X-PE03	Propuesta formativa de posgrado						
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IN01-PC12 (*3)	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)		10/14 (*)	10/14 (*)	
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad						
			IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)						
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso						
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)						
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte (*3)		81.8H 90.59M Tasa=87.42	75.54H 83.99M Tasa=81.06	
					IN01-PC02 (*3)	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)		No es posible el calculo	No es posible el calculo	
					IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte		No es posible el calculo	No es posible el calculo	
					IN04-PC02 (*3)	Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)		88.49H 94.33M Tasa=92.41	84.32H 89.74M Tasa=87.90	
					IN03-PC02 (*3)	Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)		309.86H 370.51M Tasa=349.32	184.21H 202.43M Tasa=197.37	
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro						
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas	182 contando los alumnos de nuevo ingreso, los alumnos que se adaptaron de la Diplomatura	64	60	

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado			
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	
				Selección-Admisión de estudiantes				al Grado y los alumnos titulados que realizaron el curso e adaptación al Grado ADAPTADOS			
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas		Sin datos	13 plazas demandadas por cada plaza ofertada		
			IT0X-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo		Majores de 25 Anos:2H Formación Profesional:4H -13M PAAU:50H-101M Transvase:1M Título de Diplomado/Mestres:6H-5M	Majores de 25 Anos:2M Formación Profesional:12H-17M PAAU:6H-16M Transvase:1M Título de Diplomado/Mestres:6H-4M Título Licenciado: 1M		
										IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo
			IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo			2		

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado		
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo		No existen datos	4.85H 4.72M Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)						
			IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro (*1)						
5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso						
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)						
	Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)		182 contando los alumnos de nuevo ingreso, los alumnos que se adaptaron de la Diplomatura al Grado y los alumnos titulados que realizaron el curso e adaptación al Grado ADAPTADOS	64	60
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas (*3)		Sin datos	13 plazas demandadas por cada plaza ofertada	
					IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)		Maiores de 25 Anos:2H Formación Profesional:4H -13M PAAU:50H-101M Transvase:1M Título de Diplomado/Mestres:6H-5M	Maiores de 25 Anos:2M Formación Profesional:12H-17M PAAU:6H-16M Transvase:1M Título de Diplomado/Mestres:6H-4M Titulo Licenciado: 1M	
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo (*3)		7.48H 8.12M	9.24H 9.66M	
					IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo (*3)			2	
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el		No existen datos	4.85H 4.72M Escala de 1 a 7	

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado		
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12
						proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo(*3)			(1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas (PAT) (*2)						
	Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT0X-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	No existen datos		4.14H 4.02M Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	
			IT0X-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	5.13H		5.22H 6.36M Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	
	Movilidad de Estudiantes	PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	IT0X-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo	Numero total solicitantes:4 2H – 2M	Numero total solicitantes:4M		
			IT0X-PC08	Documento Informativo de los programas de movilidad						
			IT0X-PC08	Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad	IN09-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo	No existen datos		3.70H 3.48M Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	
			IT0X-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad						
	Gestión de Prácticas Externas	PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	IT0X-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo	100%(**)		100%(**)	

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado		
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12
					IN03-PC10	Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo		100%(**)	100%(**)	
			ITOX-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas		13(***)	15 (***)	
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo		3.50 Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	4.45 Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	
	Gestión de Recursos Humanos	PA05 Captación, selección y formación del PDI y PAS				Perfil del profesorado desagregado por sexo		Catedrático de Universidad:1M Catedrático de Escuela:1H Titular de Universidad:4H Titular de E.U.:4H-3M Contratado Interino:1M Contratado Doctor:1H-2M Asociado T3P6:2H-1M Asociado en Ciencias de la Salud:3H-13M Plaza Vinculada Titular de Universidad:1H	Catedrático de Universidad:1M Catedrático de Escuela:1H Titular de Universidad:5H-1M Titular de E.U.:3H-1M Contratado Interino:1M Contratado Doctor:1H-2M Asociado T3P6:2H-1M Asociado en Ciencias de la Salud:5H-17M Plaza Vinculada Titular de Universidad:1H Contratado Interino:2H-5M	
		PA06 Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS			IN01-PC06	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en periodos docentes implantados		15 Doctores (35.7%)	15 Doctores (35.7%)	
7	Gestión de Recursos Materiales	PA07 Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	IN11-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo		No existen datos	5.06H 4.61M Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado		
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12
						Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo		2.50H Sólo contesto un profesor Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	5.14H 5.80M Escala de 1 a 7 (1=nada satisfecho, 7= muy satisfecho)	
	Gestión de Servicios	PA08 Gestión de Servicios								
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias						
	Medición, Análisis y Mejora	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01 (*2)	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...) (*2)	IN05-PC02	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte		81.8H 90.59M Tasa=87.42	75.54H 83.99M Tasa=81.06	
					IN01-PC02	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte		No es posible el calculo	No es posible el calculo	
			IT0X-PM01	Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN02-PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte		No es posible el calculo	No es posible el calculo	
					IN04-PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo		88.49H 94.33M Tasa=92.41	84.32H 89.74M Tasa=87.90	
	IN03-PC02	Tasa de eficiencia desagregado por sexo		309.86H 370.51M Tasa=349.32	184.21H 202.43M Tasa=197.37					
Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión							
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01-PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad		10/14 (*)	10/14 (*)	
			IT01-PC01	Composición de la CGIC						
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC						
	Suspensión de un título	PA02 Suspensión dun título	IT0X-PA02	Informe de Suspensión dun Título						
Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (*2)							
10										

***1 Acta *2 Evidencia recogida en más de un criterio *3 Indicador de varios procesos**

(*). No se disponen de datos para verificar algunos de los objetivos de calidad.

(**). Este datos se corresponde con el 100% de los estudiantes matriculados en Estancias Clínicas.

(***). Una de las instituciones conveniadas es el SERGAS en la que se cuenta con 4 hospitales.

2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados. Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES. En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/ a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico						
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	IT0X-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera desagregado por sexo	No hay disponibilidad de datos						
						IN08-PC11	Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan desagregado por sexo	No hay disponibilidad de datos						

Centro/s al/ a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico							
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016		
	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)	No hay disponibilidad de datos							
						Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)	No hay disponibilidad de datos							
						Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)	No hay disponibilidad de datos							
						Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)	No hay disponibilidad de datos							

***1** Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)

Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales:

La Titulación de Fisioterapia forma a profesionales fisioterapeutas cuya formación esta regulada por Ley tal y como se recoge en la memoria de verificación del Título de Grado en Fisioterapia adecuándose los objetivos a los establecidos en la Orden CIN 2135/2008 por la que se establecen los requisitos para la regulación de los títulos oficiales que habiliten para la profesión de Fisioterapeuta, por lo tanto consideramos una muy buena adecuación entre los o los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales.

3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.

3.1.- Valoración del cumplimiento:

Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:

* **Satisfactorio (A):** Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.

* **Suficiente (B):** Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.

* **Insuficiente (C):** Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.

* **Ausencia de evidencias documentales (D):** No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

En el apartado 5.2 se recoge una propuesta de preguntas que se podrían formular en el análisis de cada criterio.

3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora. Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.

Criterio 1: Descripción del título							
<i>Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio A							
Satisfactoria	X A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Se cumplen la mayoría los apartados de la descripción del Título encontrándose la información de forma clara y accesible. De todas formas se ha aprovechado la ocasión para tras recibir el informe provisional de solicitud de modificación del Plan de estudios de la ACSUG para llevar a cabo las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha actualizado en la memoria la denominación del Centro. • Se ha establecido el número de ECTS de matrícula mínima y máximo de créditos a Tiempo Parcial. • Se ha actualizado la nueva dirección de la normativa de la Universidad de Vigo. 							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Puesta en marcha de una pagina web del centro adaptada a los requerimientos del EEES. http://webs.uvigo.es/webeuf/</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			
<p>Cambio en la denominación de E.U. de Fisioterapia por Facultad de Fisioterapia.</p> <p>Actualizar la nueva dirección de la normativa de la universidad de vigo http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/</p> <p>Establecimiento del número de ECTS de matrícula mínima y máximo de créditos a Tiempo Parcial</p>				<p>Para adecuarse a la realidad de la titulación impartida.</p> <p>Debido a los cambios introducidos en la pagina web de la Universidad es necesario actualizar la nueva dirección url que da acceso a la normativa</p> <p>Para ajustarse a las indicaciones realizadas en el informe provisional de la ACSUG.</p>			

Criterio 2: Justificación							
<i>Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio <u>A</u>							
Satisfactoria	X A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>La información reflejada en la Memoria se adecua perfectamente a la Titulación de Fisioterapia ya que forma a profesionales fisioterapeutas cuya formación esta regulada por Ley.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 3: Competencias/Objetivos							
<i>Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio <u>A</u>							
Satisfactoria	X A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Las competencias se adecúan a lo establecido en las normativas vigentes que regulan el Grado y el Título de Grado en Fisioterapia, estando muy desglosadas para que se pudiesen identificar fácilmente en que materias y con que actividades el alumno lograba alcanzar cada competencia.</p> <p>Se han adecuado las competencias a la nueva denominación propuesta en el informe provisional remitido por la ACSUG</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
<p>Reducir el desglose de las competencias para adecuarlas a la recomendación del informe provisional de la ACSUG de evaluación de la solicitud de modificación del plan de estudios. Se ha nombrado una Comisión de trabajo en Junta de Centro para llevarlo a cabo.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes							
<i>Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grado de cumprimento del criterio <u>A</u>							
Satisfactoria	X A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>En este apartado el punto debil son los mecanismos de reconocimiento y transferencia de créditos en donde hay procedimientos para cursos anteriores pero que no estan adaptados a las modificaciones del R.D. 861/2010 de 2 de julio.</p> <p>Se ha solicitado un procedimiento de transferencias y reconocimiento de créditos actualizado. Tras recibir el informe provisional de la ACSUG se han clarificado los criterios de valoración tenidos en cuenta en la admisión de estudiantes al curso de adaptación.</p> <p>En el curso 2009/2010 no ha participado ningun alumno en las encuestas de satisfacción. En el curso 2010/2011 en el que participo el 32,7% del alumnado, la valoración con respecto a la satisfacción del proceso de acceso y admisión de estudiantes con un 4,78 (escala 1 a 7), por lo que consideramos aceptable la valoración hecha.</p> <p>Con relación a la demanda no tenemos acceso a los datos del curso 2009/2010, pero si del 2010/2011 los cuales podemos tener en cuenta para los curso siguientes:</p> <p>Para 40 plazas acceso general, con una nota de acceso de 10,000, los matriculados fueron 42, se aumentó el número de plazas por vacantes en otros regímenes de acceso. El número de solicitudes fue de 744.</p> <p>El número de plazas para Titulados es de 1, con una nota de acceso de 02,580, cubriéndose esta plaza. El número de solicitudes fue de 76.</p> <p>El número de plazas para mayores de 25 años es 1, con una nota de acceso de 06,370; El número de matriculados fueron 2, se aumentó el número de plazas por vacantes en otros regímenes de acceso. El número de solicitudes fue de 744.</p> <p>El número de plazas para mayores de 45 años es de 1, quedando vacante. El número de solicitudes fue de 1.</p> <p>El número de plazas para deportistas de alto rendimiento es de 4, con una nota de acceso de 07,720; cubriéndose las 4 plazas. El número de solicitudes fue de 13.</p> <p>El número de plazas para discapacitados es de 3, con una nota de acceso de 09,774; cubriéndose una plaza, y quedando vacantes 2. El número de solicitudes fue de 2.</p> <p>De acuerdo con estos datos podemos decir que existe una alta demanda y se tendra en cuenta estos datos para conocer la tendencia en los siguientes cursos</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Disponibilidad de información en la página web sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso e admisión de estudiantes - Orientación e apoio o estudante: <ul style="list-style-type: none"> Programa de acogida Tutorías curriculares Mesa redonda de salidas profesionales Ciclo de conferencias Plan de oferta de empleo - Becas - Consulta del expediente 							

<ul style="list-style-type: none"> - Delegación de alumnos - Sugerencias, reclamaciones e incidencias - Tutorías curriculares - Relaciones internacionais - Actividades (Actos académicos, Unidades de Fisioterapia, Conferencias, Congresos, etc) - Enlaces de interes 	
<p>PROPUESTAS DE MEJORA:</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas							
<i>Se valorará el criterio de "Planificación de las Enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la Enseñanza", "Garantía da calidad de los Programas Formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio <u>A</u>							
Satisfactoria	X A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>No se incluyó en el momento de realizar la memoria de verificación el curso de adaptación al grado por no estar especificada su regulación en aquel momento, y se ha solicitado su inclusión. Se ha adaptado la memoria al informe provisional remitido por la ACSUG. Se ha detectado que el acceso a los contenidos de la guía docente de las materias a través de docnet presenta cierta complejidad.</p> <p>En la encuesta de satisfacción del curso académico 2009/2010 en la que participo solo un profesor. En el curso 2010/2011 en el que participo el 44,93% y el 32,7% del alumnado. La media de los valores relacionados con la planificación, servicios de apoyo al estudiante, de apoyo al estudio y la satisfacción con el alumnado del profesorado tiene un valor superior al 5,50 (escala de 1 a 7).</p> <p>Con relación al alumnado la media de los valores asignados a los programas de movilidad, planificación y desarrollo de la enseñanza, servicios de apoyo al estudiante, orientación y apoyo al estudio, y actividad docente del profesorado esta entre un 4 y 5,79 (escala de 1 a 7) excepto en el apartado de movilidad (3,59). Se ha aumentado el número de convenios con Universidades extranjeras para aumentar la oferta de movilidad con lo que esperamos aumente el grado de satisfacción.</p> <p>Con respecto a las tutorías curriculares ha aumentado el número de tutores curriculares con relación al curso 2009/2010, así mismo se mantiene un tutor para los deportistas de alto nivel. Así mismo se ha detectado un aumento del número de alumnos que compaginan estudios y trabajo en la misma jornada laboral lo que lleva a que tengamos en cuenta su situación en el desarrollo de su proceso de enseñanza aprendizaje.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Se ha aumentado el número de convenios con centros para la realización del Prácticum Clínico. Con el objetivo de fomentar las acciones de cooperación y voluntariado se llevan a cabo charlas sobre cooperación y voluntariado impartidas por diversos colectivos y ONG que además se vinculan a materias con las que pueden estar relacionadas.</p> <p>La Facultad dispone de un Plan de Oferta de Empleo a través del cual los graduados que lo deseen pueden solicitar que se les envíe por correo las ofertas de empleo que lleguen al Centro. La Facultad organiza Unidades de Fisioterapia para participar en diversos eventos de carácter fundamentalmente deportivo, con el objetivo de que los alumnos de los últimos cursos participen en los distintos eventos que solicitan la colaboración.</p> <p>Para su organización la Facultad cuenta con un Coordinador al que se dirigen las solicitudes y organiza la Unidad, teniendo en cuenta el número de posibles participantes planifica el material necesario, el número de alumnos y de Coordinadores de la Unidad.</p> <p>Antes de cada evento se realiza con los alumnos un "Seminario de atención inmediata de fisioterapia" con el objetivo de dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para la atención inmediata en eventos de distinta índole, y durante el evento los alumnos bajo la supervisión del Coordinador /es realizan la valoración y atención fisioterapéutica de las posibles</p>							

incidencias de los participantes.	
PROPUESTAS DE MEJORA: Establecer un link directo desde la página web del centro a la guía de las materias. Crear la figura de tutor curricular para alumnos que compaginan estudios y trabajo.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES
<p>Se ha aportado una tabla comparativa entre las características del título de Diplomado y el Grado donde se justifica la selección de las materias que tendrá que realizar los estudiantes del curso de adaptación para la obtención del Grado.</p> <p>Se ha clarificado cómo se realizarán los créditos de Estancias Clínicas para los alumnos de adaptación al Grado que tengan menos de 3 años de experiencia profesional.</p> <p>Se ha corregido la referencia incorrecta al mencionar el Trabajo Fin de Grado como Trabajo de final de carrera.</p>	<p>Para adaptarse a las recomendaciones del informe de la ACSUG</p>

Criterio 6: Recursos humanos							
<i>Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía da calidade do persoal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio <u>B</u>							
Satisfactoria	A	Suficiente	X B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>El profesorado que imparte docencia en la Titulación de fisioterapia responde al perfil de las materias que imparten y que estan relacionadas con las distintas áreas de la salud.</p> <p>De acuerdo con el aumento de la carga lectiva que ha supuesto el cambio de tres a cuatro cursos académicos, se ha contratado profesorado para impartir docencia en el Centro, así como también se ha aumentado la contratación de profesorado en ciencias de la salud para impartir las Estancias Clínicas. reduciendo de esta forma la ratio profesor/alumno a unos valores muy adecuados (uno o dos alumnos por profesor).</p> <p>El centro cuenta con dos puestos base de conserjería y con una Jefa de Negociado que realiza funciones de Jefa de Administración.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Teniendo en cuenta las dificultades desde la Diplomatura de Fisioterapia al acceso al doctorado, desde la implantación del Grado hasta la actualidad el 71% de los profesores Titulares de E.U. del área de fisioterapia han alcanzado el grado de doctor.</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
<p>Aumentar el personal de Conserjería y Administración con un puesto de Técnico Especialista de Servicios Xerais y un Jefe/a de Administración y un puesto base.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 7: Recursos materiales y servicios							
<i>Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio <u>A</u>							
Satisfactoria	X A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Ha sido necesario reacondicionar el espacio para acoger al profesorado de nueva contratación, así como los espacios destinados a laboratorios, por lo que los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados para la impartición de la docencia del Grado.</p> <p>En la encuesta de satisfacción del curso académico 2009/2010 en la que participo solo un profesor valoro la adecuación de las instalaciones para las necesidades del alumnado con un 1 (escala de 1 a 7). En el curso 2010/2011 en el que participo el 44,93% y el 32,7% del alumnado, la valoración de este apartado que realizó el profesorado fué de un 5,72 (escala de 1 a 7) y la valoración que hizo el alumnado fué de 5.31 (escala de 1 a 7). Teniendo el Centro los mismos espacios, recursos materiales y servicios que el año anterior desconocemos los criterios de este profesor para puntuar con un 1 este apartado.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
Optimización de los espacios.							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 8: Resultados previstos							
<i>Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio <u>B</u>							
Satisfactoria	A	Suficiente	X B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Existen procedimiento de medición de resultados pero no se tienen datos suficientes para conocer la evolución de los mismos y poder tomar las decisiones oportunas. No se contaba con la tasa de rendimiento la cual se ha incluido en la Memoria pero no se le ha dado un valor por no tener valores de referencia.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad							
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio B							
Satisfactoria	A	Suficiente	X B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Se han realizado gradualmente y de forma sistemática los procedimientos del sistema de garantía de calidad reorganizando y analizando la información, pero ha habido dificultades a la hora de introducir los procedimientos en la aplicación informática. Se ha propuesto al vicerrectorado una contratación de becarios más flexible lo cual nos está permitiendo introducir todas las evidencias en el sistema.</p> <p>No existen datos de inserción laboral de titulados de Grado.</p> <p>En el curso académico 2009/2010 sólo ha participado un profesor en la encuesta, no participando ninguno de los demás de los colectivos, y en el curso 2010/2011 ha participado un 44,93% del profesorado y un 32,7% del alumnado.</p> <p>Con respecto a la no participación del alumnado durante el curso 2009/2010, este hecho puede obedecer a que la encuesta coincidió en el calendario de exámenes, ya que en ese momento había dos calendarios uno para la Diplomatura en Fisioterapia y otro para el Grado, hecho que se trasladó al Vicerrector de calidad y alumnado para que se tuviera en los siguientes años.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
Incentivar la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados mediante charlas y a través de las tutorías curriculares de los alumnos y enviar correos electrónicos a profesorado y PAS en el periodo en que está abierta la aplicación.							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 10: Calendario de implantación							
<i>Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio <u>A</u>							
Satisfactoria	X A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
Se ha implantado los cuatro años del Título de Grado en el curso 2009_2010 pasando mayoritariamente los estudiantes de la diplomatura al grado segun los criterios recogidos en el punto 10.2 de la memoria de verificación.							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.

El diseño de un plan de mejora ten como objetivo la mejora continua de la calidad del título y del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dicho plan incentiva las modificaciones requeridas en los diferentes procesos, para que las UNIVERSIDADES impulsen y desenvuelvan políticas y mecanismos de mejora continua. En el caso en el que exista información restringida en los planes de mejora, deberá hacerse público un resumen de los mismos con la información relevante para todos los grupos de interés. Para facilitar la elaboración de los planes de mejora, se incorpora la ficha siguiente, aunque se puede utilizar cualquier otro formato establecido por el SGIC. La tabla que se incluye después facilita el seguimiento del plan de mejoras completo.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	
PUNTO DÉBIL DETECTADO	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	
PERÍODO DE EJECUCIÓN	
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS				INFORMACIÓN PÚBLICA: SÍNTESIS DE LOS PLANES DE MEJORA								AÑO:			
				TÍTULO: GRADUADA/O EN FISIOTERAPIA											
CRITERIO	Denominación de la propuesta	Punto débil detectado	Ámbito de aplicación	Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Responsable de su aplicación	Período de ejecución	Recursos/ financiación	Responsable del seguimiento	Indicadores de ejecución	Observaciones	A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)			
												Nivel de cumplimiento	Resultados obtenidos	Grado de satisfacción	Acciones correctivas a desarrollar
1	Actualizar en la memoria la denominación del Centro.	Denominación del centro.		Adecuar la nueva denominación		Decanato	Inmediato					Realizado			
1	Establecer el número de ECTS de matrícula mínima de créditos a Tiempo Parcial.	No consta número de ECTS de matrícula mínima de créditos a Tiempo Parcial.		Establecer el número de ECTS de matrícula mínima de créditos a Tiempo Parcial.		Comisión de organización académica y validaciones	Inmediato			Junta de Centro		Realizado			
1	Actualizar la nueva dirección de la normativa de la Universidad de Vigo en la Memoria de Verificación.	Dirección url de la normativa de la Universidad de Vigo obsoleta.		Actualizar la nueva dirección de la normativa de la Universidad de Vigo.		Decanato	Inmediato			Decanato		Realizado			
3	Amplio del desglose de competencias	Reducir el desglose de las competencias para adecuarlas a la propuesta indicada en el informe de la ACSUG		Reducir el desglose de las competencias para adecuarlas a la propuesta indicada en el informe de la ACSUG		Junta de Centro	Corto plazo			Junta de Centro					
4	Clarificar los criterios de valoración tenidos	No hay constancia en la Memoria de		Clarificar los criterios de valoración tenidos		Comisión de valoración	Inmediato			Junta de Centro		Realizado			

	en cuenta en la admisión de estudiantes al curso de adaptación en la Memoria de Verificación.	Verificación de los criterios de valoración tenidos en cuenta en la admisión de estudiantes al curso de adaptación.		en cuenta en la admisión de estudiantes al curso de adaptación en la Memoria de Verificación.										
5	Aportar una tabla comparativa entre las características del título de Diplomado y el Grado donde se justifique la selección de las materias que tendrá que realizar los estudiantes del curso de adaptación para la obtención del Grado.	No se encuentra esta información en la Memoria		Aportar una tabla comparativa entre las características del título de Diplomado y el Grado donde se justifique la selección de las materias que tendrá que realizar los estudiantes del curso de adaptación para la obtención del Grado.		Junta de Centro	Inmediato		Junta de Centro		Realizado			
5	Clarificar cómo se realizarán los créditos de Estancias Clínicas para los alumnos de adaptación al Grado que tengan menos de 3 años de experiencia profesional.	No se encuentra esta información en la Memoria		Clarificar cómo se realizarán los créditos de Estancias Clínicas para los alumnos de adaptación al Grado que tengan menos de 3 años de experiencia profesional.		Junta de Centro	Inmediato		Junta de Centro		Realizado			
5	Corregir la referencia incorrecta al mencionar el Trabajo Fin de Grado como Trabajo de final de carrera.	Referencia incorrecta en la Memoria de Verificación		Corregir la referencia incorrecta al mencionar el Trabajo Fin de Grado como Trabajo de final de carrera.		Decanato	Inmediato		Junta de Centro		Realizado			
7	Incluir la tasa de rendimiento en la memoria del título.	Tasa de rendimiento no incluida en la Memoria de Verificación		Incluir la tasa de rendimiento en la memoria del título.		Junta de Centro	Inmediato		Junta de Centro		Realizado Pendiente de incluir un valor a la tasa			
8	Incentivar la participación de todos los	Participación muy deficiente de los		Charlas informativas y envío de correo		Comisión de Garantía de Calidad	Durante la apertura del procedimiento		Junta de Centro					

	colectivos implicados en las encuestas.	colectivos implicados		electronico			de encuestas								
--	---	--------------------------	--	-------------	--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--

4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN				
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
Non se establecían recomendacións no Informe Final de Verificación	-	-	-	-

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO